



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

## RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3259

27 de septiembre de 2018

Por la cual se concede el *Premio a la Investigación Universidad de Antioquia, Segunda Categoría, para Estudiantes*.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las establecidas en el Acuerdo Superior 396 del 06 de septiembre de 2011, y

### CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Acuerdo Superior 396 de 2011, el Consejo Superior Universitario definió el *Premio a la Investigación Estudiantil Universidad de Antioquia* y fijó los procedimientos para el otorgamiento del mismo.
2. El Comité para el Desarrollo de la Investigación, CODI, en desarrollo de su competencia otorgada, convocó a las dependencias académicas para que postularan el mejor trabajo de investigación de cada programa de pregrado en los diferentes campos del conocimiento de la Universidad para que participaran en el *Premio a la Investigación Estudiantil Universidad de Antioquia*.
3. El jurado nombrado por el CODI, reunido entre los días 6 y 10 de septiembre de 2018, y como resultado de las deliberaciones, propone, al Consejo Académico, que en la segunda categoría el *Premio a la Investigación Estudiantil Universidad de Antioquia* sea entregado a los siguientes trabajos:

### ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD:

Trabajo: **“Caracterización clínico-patológica de pacientes con psoriasis atendidos en el laboratorio de dermatopatología de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia: 1976-2016”.**

Estudiantes: Franky Alberto Úsuga Úsuga CC. 1035282370  
Nicaela Restrepo López CC. 1214725747  
Yina Stefany Rosero Melo CC. 1037632596  
Angela Patricia Ortega Hernández CC. 1124855836

Dependencia: Programa de Microbiología y Bioanálisis Escuela de Microbiología

Ciudad Universitaria; Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226  
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



De los méritos y características reconocidas por el jurado a esta investigación, se destacan los siguientes: *“Se resalta que un número muy alto de estudiantes (4) para un trabajo de grado, sin embargo hay que destacar, que dicho trabajo se obtuvo una publicación en una revista cuartil 4. Adicionalmente, participaron en eventos nacionales e internacionales. El trabajo de grado tuvo mención especial y trascendieron a los requisitos académicos. El trabajo hace una descripción amplia y profunda y organizada muy bien la información obtenida”.*

### ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES Y ARTES:

Trabajo: **“Edición crítica de cuentos de José Restrepo Jaramillo que circularon en publicaciones periódicas colombianas de la primera mitad del siglo XX (1922-1930)”**  
Estudiante: Cristina Gil Medina CC. 1152438811  
Dependencia: Filología Hispánica Facultad: Comunicación.

De los méritos y características reconocidas por el jurado a esta investigación, se destacan los siguientes: *“Rescate de un autor colombiano destacado de la primera mitad del siglo XX a partir de la articulación de numerosas y variadas fuentes documentales en consonancia con la vida del escritor y sus periplos en el extranjero. Y su gran aporte a la historiografía literaria colombiana y su ejercicio de crítica literaria y filológica”*

### ÁREA DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS:

*A pesar de que los otros dos trabajos son desarrollados en temas de alto potencial, tiene limitaciones frente a los alcances a nivel experimental, y los resultados obtenidos no les permiten hacer análisis comparativo y faltó profundizar resultados para publicar en revistas de alto nivel. Sus trabajos aún están en un grado de desarrollo muy prematuro aún para hacerse en este momento acreedores a algún premio.*



### ÁREA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES:

*Según acta 766 del 21 de agosto de 2018, el Comité para el Desarrollo de la Investigación –CODI-, al analizar los premios a la investigación, solo se recibió uno en el área de ciencias exactas y naturales, por lo que no es posible hacer recomendaciones y se hace necesario declarar desierto el proceso.*

4. Las investigaciones obtuvieron el más alto valor asignado, como las mejores entre las sometidas al premio, lo que permitió acuerdo y aprobación entre los miembros del jurado.

5. La Corporación en la sesión 672 del 27 de septiembre de 2018, después de analizada la documentación y debatir sobre el reconocimiento, aprobó conceder el premio a la investigación segunda categoría, para estudiantes.

### RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Conceder la segunda categoría del *Premio a la Investigación Estudiantil Universidad de Antioquia*, por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución, a los siguientes trabajos:

### ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD:

Trabajo: **“Caracterización clínico-patológica de pacientes con psoriasis atendidos en el laboratorio de dermatopatología de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia: 1976-2016”.**

Estudiantes: Franky Alberto Úsuga Úsuga CC. 1035282370  
Nicaela Restrepo López CC. 1214725747  
Yina Stefany Rosero Melo CC. 1037632596  
Angela Patricia Ortega Hernández CC. 1124855836

Dependencia: Programa de Microbiología y Bioanálisis Escuela de Microbiología.

### ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES Y ARTES:

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 N.º 53-108

**Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226  
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



Trabajo: **“Edición crítica de cuentos de José Restrepo Jaramillo que circularon en publicaciones periódicas colombianas de la primera mitad del siglo XX (1922-1930)”**

Estudiante: Cristina Gil Medina CC. 1037609863

Dependencia: Filología Hispánica Facultad: Comunicación.

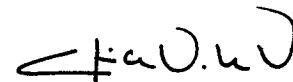
### ÁREA DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS:

Por recomendación del jurado, esta corporación declara desierto el segundo lugar en el premio a la investigación segunda categoría, para estudiantes de esta área. A pesar de que los otros dos trabajos son desarrollados en temas de alto potencial, tiene limitaciones frente a los alcances a nivel experimental, y los resultados obtenidos no les permiten hacer análisis comparativo y faltó profundizar resultados para publicar en revistas de alto nivel. Sus trabajos aún están en un grado de desarrollo muy prematuro aún para hacerse en este momento acreedores a algún premio.

### ÁREA DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES:

Esta corporación declara desierto el segundo lugar en el premio a la investigación segunda categoría, para estudiantes de esta área debido a que, según acta 766 del 21 de agosto de 2018, el Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI), al analizar los premios a la investigación, solo se recibió uno en el área de ciencias exactas y naturales.

  
JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES  
Presidente

  
CLEMENCIA URIBE RESTREPO  
Secretaria